MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 8.472.-

Monte Patria, 03 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N°19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.163, de fecha 29.06.2017 emitido por DIDECO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.07.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N°2.163, emitido por DIDECO, solicitando requiere el servicio de alimentación consistente en: Desayuno(te/café, sándwich jamón queso/ave mayo/jamón palta, etc), Almuerzo (legumbre, arroz con pollo estofado, tallarines con boloñesa, puré con carne mechada, ensalada surtidas pan y vaso de bebida), onces-comidas (sopa de , arroz con pollo guisado, tallarines con boloñesa, puré con carne pollo asado, pan y taza de te, para los días 4, 5, 6 y 7 de julio del año en curso, por atención avanzada de la fundación jóvenes sin frontera que desarrollaran trabajos voluntarios de invierno en la comuna, solicitado por DIDECO.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** El Servicio de "Desayuno, Almuerzo, Onces - Comida", al proveedor Clara Arancibia, R.U.T N[redacted]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 215.390.- (Doscientos Quince mil Trescientos Noventa pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.002.008 "Dideco Alimentos y Bebidas Actividades Municipales", Área de gestión 3.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/IFJ/kvf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones